



LA JEFE DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

INFORMA

RESULTANDO que la Disposición Adicional cuatro de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto estipula textualmente: “**4.- Se delega expresamente por estas Bases en la Junta de Gobierno, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el 29/10/98, a propuesta de los Servicios respectivos y previos los informes técnicos necesarios en cada caso, la modificación de las tarifas de los precios públicos establecidos. Igualmente se delega en la Junta de Gobierno, a propuesta de los respectivos Servicios y previos los informes técnicos necesarios, el establecimiento y modificación de precios públicos.**”

RESULTANDO que el Servicio Municipal de Deportes ha actualizado las tarifas de precios públicos por prestación de Servicios y uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia para el periodo comprendido entre los meses de Junio 2011 a Mayo 2012, con un incremento medio del 2,0 % de forma general respecto de los vigentes, conforme al incremento aprobado por el Pleno de 28/10/2010 en el que se modificaron las ordenanzas fiscales de tasas para 2011.

CONSIDERANDO que la Ley 25/1998, de 13 de Julio, modificó diversos artículos de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto al régimen legal de las Tasas Estatales y Locales; estableciendo la referida Ley que las Entidades locales han de aprobar definitivamente y publicar los acuerdos precisos de imposición y ordenación de tributos, al objeto de poder exigir tasas con arreglo a las modificaciones introducidas en dicha Ley e, igualmente, las respectivas Corporaciones deberán aprobar definitivamente y publicar los acuerdos precisos al objeto de poder exigir precios públicos con arreglo a dichas normas.

VISTOS los antecedentes, informes y demás documentación que obra en el expediente,

PROPONE:

PRIMERO.- Mantener íntegramente las Normas Regulatoras del Precio Público por prestación de Servicios y Alquiler de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia, aprobadas por la Junta de Gobierno local de fecha 14/04/2010, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 93, de fecha 24/04/2010.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las Tarifas de Precios Públicos por prestación de servicios y uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia para el periodo comprendido entre los meses de Junio 2011 y Mayo 2012, conforme a lo dispuesto en el **Anexo** que se acompaña y que forma parte integrante de esta propuesta.

Los precios establecidos para el señalado periodo quedarán automáticamente prorrogados en tanto no se apruebe una modificación de las mismas si, transcurrido el mes de Mayo de 2012, no se hubiere producido acuerdo de aprobación alguno al respecto.

Conforme:
EL TENIENTE DE ALCALDE DE
DEPORTES,

Fdo: Olga Melgar Requena

Fdo: Miguel Cascales Tarazona



A N E X O

**RELACION DE PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE MURCIA PARA
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE JUNIO 2011 a MAYO 2012**

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

A). PALACIO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
A.1.	Pista Polideportiva Central, sin luz, por hora	18,75 €
A.2.	Pista Polideportiva Central, con luz, por hora	35,50 €
A.3.	Pista Polideportiva Auxiliar, sin luz, por hora	15,25 €
A.4.	Pista Polideportiva Auxiliar, con luz, por hora	24,60 €
A.5.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	271,30 €
A.6.	Pista para actos no deportivos , con taquilla, por día (*)	5.174,10 €
A.7.	Pista para actos no deportivos , sin taquilla, por día (*)	2.586,45 €
A.8.	Sala de Squash, por hora	8,00 €
A.9.	Bono de 10 horas Sala de Squash	72,00 €
A.10.	Bono de 15 horas Sala de Squash	102,00 €
A.11.	Sala Deportiva, por hora	24,60 €
A.12.	Sala de Conferencias 1, por hora	21,05 €
A.13.	Sala de Conferencias 2, por hora	12,60 €

B). PABELLON MUNICIPAL "PRINCIPE DE ASTURIAS"

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
B.1.	Pista Polideportiva sin luz, por hora	17,75 €
B.2.	Pista Polideportiva con luz, por hora	31,25 €
B.3.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	262,80 €
B.4.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día (*)	3.018,35 €
B.5.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día (*)	1.509,25 €
B.6.	Sala Deportiva, por hora	17,10 €
B.7.	Sala de Conferencias, por hora	12,65 €

C). ESTADIO MUNICIPAL "LA CONDOMINA"

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
C.1.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	207,45 €
C.2.	Campo de fútbol, con luz, por hora	311,20 €
C.3.	Campo de fútbol con taquilla para eventos deportivos, por día	2.074,85 €
C.4.	Campo de fútbol para actos no deportivos, con taquilla, por día (*)	10.553,00 €
C.5.	Campo de fútbol para actos no deportivos, sin taquilla, por día (*)	5.276,50 €

(*) Precio IVA incluido al tipo vigente (18 %)

**D). PABELLONES MUNICIPALES DEL CASCO URBANO.**

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
D.1.	Pista Polideportiva sin luz, por hora	15,15 €
D.2.	Pista Polideportiva con luz, por hora	24,60 €
D.3.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	127,20 €
D.4.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día (*)	1.724,80 €
D.5.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día (*)	862,35 €
D.6.	Sala Deportiva, por hora	16,90 €

E). POLIDEPORTIVOS DEL CASCO URBANO y “SANTIAGO EL MAYOR”

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
E.1.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	17,75 €
E.2.	Campo de fútbol, con luz de entrenamiento, por hora	32,10 €
E.3.	Campo de fútbol, con luz de competición, por hora	44,10 €
E.4.	Campo de fútbol, con taquilla, por hora	127,15 €
E.5.	Campo de fútbol para actos no deportivos, con taquilla por día (*)	2.041,20 €
E.6.	Campo de fútbol para actos no deportivos, sin taquilla, por día (*)	862,35 €
E.7.	Pista de tenis, sin luz, por hora	4,95 €
E.8.	Pista de tenis, con luz, por hora	8,40 €
E.9.	Bono de Tenis de 10 horas, sin luz	44,55 €
E.10	Bono de Tenis de 15 horas, sin luz	63,10 €
E.11	Suplemento de luz de Pista de Tenis para abonados, por hora	4,55 €
E.12	Pista de Tenis central, con taquilla, por hora	86,20 €
E.13	Pista polideportiva, sin luz, por hora	9,30 €
E.14	Pista polideportiva, con luz, por hora	13,55 €
E.15	Campo de fútbol 7, sin luz, por hora	8,95 €
E.16	Campo de fútbol 7, con luz de entrenamiento, por hora	15,65 €
E.17	Campo de fútbol 7, con luz de competición, por hora	22,05 €
E.18	Pista de Padel, sin luz, por hora	8,25 €
E.19	Pista de Padel, con luz, por hora	12,35 €
E.20	Bono 10 horas Pista de Padel, sin luz	74,25 €
E.21	Bono 10 horas Pista de Padel, con luz	111,15 €
E.22	Bono 15 horas Pista de Padel, sin luz	105,20 €
E.23	Bono 15 horas Pista de Padel, con luz	157,45 €

F). PABELLONES MUNICIPALES DE PEDANIAS

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
F.1.	Pista Polideportiva, sin luz, por hora	8,50 €
F.2.	Pista Polideportiva, con luz, por hora	13,55 €
F.3.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	63,50 €
F.4.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día (*)	862,30 €
F.5.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día (*)	431,10 €
F.6.	Sala Deportiva, por hora	16,85 €

(*) Precio IVA incluido al tipo vigente (18 %)

**G). POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE PEDANIAS**

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
G.1.	Pista Polideportiva y campo de fútbol 7, sin luz, por hora	4,95 €
G.2.	Pista Polideportiva y campo de fútbol 7, con luz, por hora	8,50 €
G.3.	Pista de Tenis, sin luz, por hora	3,85 €
G.4.	Bono de Tenis de 10 horas, sin luz	34,65 €
G.5.	Suplemento de luz Pista de Tenis, por hora	3,85 €
G.6.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	9,80 €
G.7.	Campo de fútbol, con luz, por hora	17,60 €
G.8.	Pista de Padel, sin luz, por hora	8,25 €
G.9.	Pista de Padel, con luz, por hora	12,35 €
G.10.	Bono 10 horas Pista de Padel, sin luz	74,25 €
G.11.	Bono 10 horas Pista de Padel, con luz	111,15 €
G.12.	Bono 15 horas Pista de Padel, sin luz	105,20 €
G.13.	Bono 15 horas Pista de Padel, con luz	157,45 €

H). ESTADIO DE ATLETISMO “MONTE ROMERO”

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
H.1.	Acceso individual entrenamiento de hasta 17 años	0,95 €
H.2.	Bono de 15 accesos, hasta 17 años	6,85 €
H.3.	Bono de 30 accesos, hasta 17 años	10,15 €
H.4.	Bono de 60 accesos, hasta 17 años	17,75 €
H.5.	Acceso individual entrenamiento desde 18 años	1,80 €
H.6.	Bono de 15 accesos, desde 18 años	10,15 €
H.7.	Bono de 30 accesos, desde 18 años	16,85 €
H.8.	Bono de 60 accesos, desde 18 años	27,95 €
H.9.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	17,75 €
H.10.	Campo de fútbol, con luz de entrenamiento, por hora	32,10 €
H.11.	Campo de fútbol, con luz de competición, por hora	44,10 €

I). PISCINAS CLIMATIZADAS y DESCUBIERTAS

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>
I.1.	Piscina climatizada 25 m. Calle o vaso chapoteo, por hora.	22,05 €
I.2.	Piscina climatizada 25 m. Vaso completo, por hora	101,80 €
I.3.	Piscina descubierta 25 m. Calle o vaso chapoteo, por hora.	8,50 €
I.4.	Piscina descubierta 25 m. Vaso completo, por hora	33,90 €
I.5.	Piscina descubierta 50 m. Calle o vaso chapoteo, por hora	16,85 €
I.6.	Piscina descubierta 50 m. Vaso completo, por hora	84,65 €
I.7.	Calle Piscina curso completo a Clubs o Federaciones, por hora.	2,30 €

ACTIVIDADES ACUÁTICAS**J). CURSOS DE CICLO MENSUAL**

<i>Código</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio / Mes</i>
J.1.	Natación Embarazadas con monitor, (M – J) sesión de 45’	14,45 €
J.2.	Natación Embarazadas con monitor, (L – X – V) sesión de 45’	22,10 €

**K).- CURSOS DE CICLO TRIMESTRAL / CUATRIMESTRAL**

Código	Concepto	Precio / Mes
K.1.	Natación Escolar, por alumno (<i>sesión 45' a la semana</i>)	2,55 €
K.2.	Natación de 3 a 17 años, (M – J) sesión 45'	12,05 €
K.3.	Natación de 3 a 17 años, (L – X – V) sesión 45'	19,25 €
K.4.	Natación desde 18 años, (M – J) sesión 45'	14,40 €
K.5.	Natación desde 18 años, (L – X – V) sesión 45'	22,05 €
K.6.	Natación desde 60 años, (M – J) sesión 45'	9,95 €
K.7.	Natación desde 60 años, (L – X – V) sesión 45'	14,45 €
K.8.	Natación sin monitor, de 14 a 17 años, (M – J)	6,60 €
K.9.	Natación sin monitor, de 14 a 17 años, (L – X – V)	9,95 €
K.10.	Natación sin monitor, desde 18 años, (M – J)	9,95 €
K.11.	Natación sin monitor, desde 18 años, (L – X – V)	14,45 €
K.12.	Natación Bebés, con monitor, de 06 a 36 meses, (M – J) sesión 30'	8,05 €
K.13.	Natación Bebés, con monitor, de 06 a 36 meses, (L–X–V) sesión 30'	14,45 €
K.14.	Natación Bebés, con monitor, de 06 a 36 meses, (sábado) sesión 45'	7,90 €
K.15.	Natación Discapacitados, con monitor, de 6 a 17 años, (sábado) 60'	3,35 €
K.16.	Natación con monitor, de 3 a 17 años, (sábado) sesión de 60'	10,60 €
K.17.	Natación con monitor, desde 18 años, (sábado) sesión de 60'	12,35 €
K.18.	Natación en Familia, con monitor, de 3 a 12 años (sábado) sesión 60'	10,60 €

L).- OTRAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

Código	Concepto	Precio / Mes
L.1.	Curso Natación Verano, con monitor, de 6 a 17 años	16,05 €
L.2.	Curso Natación Verano, con monitor, desde 18 años	19,30 €
L.3.	Entrada Piscina, de 4 a 17 años	1,80 €
L.4.	Entrada Piscina, desde 18 años	3,35 €
L.5.	Bono 15 entradas, de 4 a 17 años	13,50 €
L.6.	Bono 15 entradas, desde 18 años	19,55 €
L.7.	Bono 30 entradas, de 4 a 17 años	22,05 €
L.8.	Bono 30 entradas, desde 18 años	30,50 €
L.9.	Entrada por niño de Escuelas de Verano de Entidades Privadas	0,60 €

OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**M). EN CASCO URBANO. CURSOS DE CICLO TRIMESTRAL / CUATRIMESTRAL**

Código	Concepto	Precio / Mes
M.1.	Actividades con monitor, de hasta 17 años, (M – J) sesión 60'	8,75 €
M.2.	Actividades con monitor, de hasta 17 años, (L – X – V) sesión 60'	11,85 €
M.3.	Actividades con monitor, desde 18 años, (M – J) sesión 60'	14,70 €
M.4.	Actividades con monitor, desde 18 años, (L – X – V) sesión 60'	19,25 €
M.5.	Actividades con monitor, desde 18 años, (L – X) sesión 60'	14,70 €
M.6.	Gimnasia Mantenimiento, desde 60 años, (M – J) sesión 45'	10,95 €



Código	Concepto	Precio / Mes
M.7.	Gimnasia Mantenimiento, desde 60 años, (L – X – V) sesión 45'	14,35 €
M.8.	Bono 15 accesos Sala Musculación, 16 y 17 años (de 08 a 18 horas)	23,10 €
M.9.	Bono 15 accesos Sala Musculación, desde 18 años (de 08 a 18 horas)	36,55 €
M.10.	Musculación, de 16 y 17 años. (L a V) de 08 a 15 horas	11,40 €
M.11.	Musculación, desde 18 años. (L a V) de 08 a 15 horas	18,45 €
M.12.	Musculación, de 16 y 17 años. (M - J) de 08 a 23 horas	8,75 €
M.13.	Musculación, de 16 y 17 años. (L – X – V) de 08 a 23 horas.	11,85 €
M.14.	Musculación, desde 18 años. (M - J) de 08 a 23 horas	14,70 €
M.15.	Musculación, desde 18 años. (L – X – V) de 08 a 23 horas.	19,25 €
M.16.	Mini-Tenis, de 5 a 7 años (M – J) o (L – X) sesión 40'	8,55 €
M.17.	Tenis en Familia, inscripción del menor, (sábado o domingo) 60'	11,85 €
M.18.	Pilates, sin aparatos (L – X – V) sesión 60'	39,35 €
M.19.	Pilates, sin aparatos (M – J) sesión 60'	31,70 €

N). ABONADO DEPORTE MUNICIPAL. CICLO TRIMESTRAL/CUATRIMESTRAL

Código	Concepto	Precio / Mes
N.20.	Abonado Deporte Municipal, Mayores 18 años	41,20 €
N.21.	Abonado Deporte Municipal, 16 y 17 años	30,90 €

Ñ). CURSOS EN PEDANIAS

Código	Concepto	Precio / Mes
Ñ.1.	Actividades deportivas con monitor, hasta 17 años Ciclo Mensual (M – J) sesión 60'	5,95 €
Ñ.2.	Actividades deportivas con monitor, hasta 17 años, Ciclo Trimestral / Cuatrimestral (M – J) sesión 60'	4,50 €
Ñ.3.	Actividades deportivas con monitor, hasta 17 años, Ciclo Mensual (L – X - V) sesión 60'	7,45 €
Ñ.4.	Actividades deportivas con monitor, hasta 17 años, Ciclo Trimestral / Cuatrimestral (L – X - V) sesión 60'	6,50 €
Ñ.5.	Actividades deportivas con monitor, desde 18 años, Ciclo Mensual (M – J) sesión 60'	13,45 €
Ñ.6.	Actividades deportivas con monitor, desde 18 años, Ciclo Trimestral / Cuatrimestral (M - J) sesión 60'	10,40 €
Ñ.7.	Actividades deportivas con monitor, desde 18 años, Ciclo Mensual (L – X - V) sesión 60'	17,75 €
Ñ.8.	Actividades deportivas con monitor, desde 18 años, Ciclo Trimestral / Cuatrimestral (L – X - V) sesión 60'	14,70 €

BONIFICACIONES**O). ACTIVIDADES DOCENTES**

Código	Concepto	Bonificación
O.1.	Pago Anticipado trimestral/cuatrimetral (<i>actividades ciclo mensual</i>)	10 %
O.2.	Pago Anticipado Semestral	15 %
O.3.	Pago Anticipado de Curso completo	20 %



Código	Concepto	Bonificación
O.4.	A titulares de Tarjeta MURCIATOTAL o Tarjeta Joven Oficial	25 %
O.5.	A Pensionistas, Jubilados y mayores de 65 años que acrediten ingresos totales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional vigente	75 %
O.6.	A miembros de Familias numerosas de Categoría General	50 %
O.7.	A miembros de Familias numerosas de Categoría Especial	90 %
O.8.	A Discapacitados con Grado de Minusvalía igual o superior al 65%, debidamente acreditado por el I M A S	75 %

P). POR ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Código	Concepto	Bonificación
P.1.	Pago Anticipado Semestral	15 %
P.2.	Pago Anticipado de Temporada completa	20 %
P.3.	A Equipos Federados de Categorías Alevín, Infantil, Cadete, y Juvenil, en Pabellones y Pistas Polideportivas	50 %
P.4.	A Equipos Federados de Categorías Alevín, Infantil, Cadete, y Juvenil, en Campos de Fútbol	100 %
P.5.	A titulares de Tarjeta MURCIATOTAL o Tarjeta Joven Oficial, para Acceso individual a entrenamientos en Estadio "Monte Romero"	25 %

Q). BONOS EN PISCINAS DE VERANO

Código	Concepto	Bonificación
Q.1.	A titulares de Tarjeta MURCIATOTAL o Tarjeta Joven Oficial	25 %
Q.2.	A miembros de Familias numerosas de Categoría General	50 %
Q.3.	A miembros de Familias numerosas de Categoría Especial.	90 %
Q.4.	A Pensionistas, Jubilados y mayores de 65 años que acrediten ingresos totales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional vigente	75 %
Q.5.	A Discapacitados con Grado de Minusvalía igual o superior al 65%, debidamente acreditado por el I M A S	75 %

DISPOSICIONES COMUNES

- R.1.** Las bonificaciones estipuladas, en ningún caso, serán acumulables. Caso de poder optar a varias, se aplicará la que resulta más ventajosa para los interesados.
- R.2.** Podrán ser beneficiarios de Autorizaciones de Libre Acceso para la práctica individual de Actividades Dirigidas en Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia durante un Curso docente, los ciudadanos que reúnan todos y cada uno de los requisitos estipulados en la regulación específica establecida al efecto.
- R.3.** Podrán ser beneficiarios de Autorizaciones de Libre Uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia durante una Temporada Deportiva, tanto para entrenamientos como para competiciones, las Entidades Deportivas que reúnan todos y cada uno de los requisitos estipulados en la regulación específica establecida al efecto.

Murcia, Marzo de 2011